

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

##### Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 359 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Emilio Ruiz Argudo, contra la empresa Enersis, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 301 de 2012 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente como estimo la demanda formulada por Emilio José Ruiz Argudo, frente a Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía S.L., Administración Concursal y Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía, S.L., con intervención de la Administración Concursal y del Fondo de Garantía Salarial a abonar a Emilio José Ruiz Argudo la cantidad de 8.166,14 euros. Dicha cantidad se verá incrementada con los intereses legales ex artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Enersis, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 18 de mayo de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—  
La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5013